

CONSTANCIA DE SECRETARIA: 5 de noviembre de 2021. Al despacho de la señora juez, el presente proceso para resolver lo pertinente.

La secretaria,

JENNY JONHANNA PERDOMO VARGAS

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META
Fecha de la Providencia:	Once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)
Clase de Proceso:	Ejecutivo de Alimentos
Demandante:	Claudia Liliana Barreto Vega
Demandado:	Jefherson Ernesto Serrano Serrano
Radicación:	506893184001-2021-00106-00
Asunto:	Aprueba liquidación del crédito

Como quiera que no se formularon objeciones contra la anterior liquidación del crédito presentada por la ejecutante, conforme a lo previsto en el numeral 3º artículo 446 del Código General del Proceso, el juzgado le imparte aprobación.

Consecuente con lo anterior se aprueba la liquidación del crédito en la suma de **SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETENTA PESOS (\$6'585.070,00) M/CTE.**

En firme el presente auto se ordena la entrega de los dineros retenidos que se encuentren en la cuenta de depósitos judiciales de este juzgado por cuenta de este proceso y que en lo sucesivo se retengan, a la parte demandante hasta cubrir la totalidad de la obligación. Líbrese la respectiva autorización de pago a través del portal de depósitos especiales del Banco Agrario.

NOTIFÍQUESE,



LILIANA YINETH SUAREZ ARIZA

Jueza

*JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS-META*

*El anterior auto se notifica por estado electrónico N° 047
el 12 de noviembre de 2021.*

JENNY JONHANNA PERDOMO VARGAS
Secretaria